LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/21

"CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS"
PLURIANUAL - ID Nº 401.459
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 03 (tres) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN Nº 05/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS" – PLURIANUAL - ID Nº 401.459.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día miércoles 03 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
ANDROMEDA SECURITY SA	80024679-9
PARAGUAY SECURITY SA	80027582-9
TAPITI SRL	80026043-0

Se observa en el Acto de Apertura que la oferta de Yrendague Servicio de Seguridad SA, fue declarada tardía y fue aplicado lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto 2992/19.

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 373/2021, de fecha 07 de octubre de 2021, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.459, las partidas presupuestarias de los rubros correspondientes para los siguientes Ejercicios Fiscales, se encontrarán sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto y Plan Financiero. ----------

2.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs., detallando en el siguiente cuadro las respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Precio de la Oferta
ANDROMEDA SECURITY SA	Gs. 2.056.057.024
PARAGUAY SECURITY SA	Gs. 2.094.600.000
TAPITI SRL	Gs. 2.312.842.160

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; se formularon observaciones las cuales constan en el acto de apertura y serán analizadas durante este proceso de evaluación.

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Andrómeda Security SA	Paraguay Security SA	Tapiti SRL
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Rogelio Rallo Jefe Servicios Generales
Ana Karina Gómez Fretes Directora del Trabajo Viceministerio de Trabajo
Ana Christian Barba Dirección Administrativa MTESS

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 - ANDROMEDA SECURITY SA	Gs. 2.056.057.024
2 - PARAGUAY SECURITY SA	Gs. 2.094.600.000
3 - TAPITI SRL	Gs. 2.312.842.160

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas, ver Anexo N° 1, en donde se constató que la oferta de la firma **Paraguay Security SA**, posee errores aritméticos, motivo por el cual se procedió a la corrección aritmética, en cumplimiento de Art. 59 del Decreto 2992/19 y se solicitó al oferente la aceptación de las correcciones realizadas. Las ofertas de las firmas Andrómeda Security SA y Tapiti SRL, no poseen errores aritméticos. ----------

Tras corrección aritmética realizada y la aceptación del oferente, se ordena nuevamente de menor a mayor los montos de las ofertas conforme aprecia en el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 - ANDROMEDA SECURITY SA	Gs. 2.056.057.024
2 - PARAGUAY SECURITY SA	Gs. 2.160.000.000
3 - TAPITI SRL	Gs. 2.312.842.160

Aplicando lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/20, se observa que **NO EXISTEN** valores superiores al 15%, ni valores inferiores al 25% del precio referencial en ninguna de las ofertas correspondiente al presente llamado. ----------

Margen de Preferencia:

Las firmas **Paraguay Security SA y Tapiti SRL,** presentan junto con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en base a ello en fecha 03 de noviembre del corriente, se solicita por Nota N° 269/21 a la firma **Andrómeda Security SA**, la presentación de este documento, otorgándole 1 (un) día hábil para la presentación del mismo. ----------

Siendo el 05 de noviembre del corriente la firma oferente **Andrómeda Security SA,** NO dio respuesta a los peticionado, motivo por el cual le será aplicado el porcentaje establecido en la normativa al monto de su oferta. ----------

Cuadro de Aplicación de Margen de Origen de Producto y Empleo Nacional.		
Oferente	**Monto ofertado**	**Aplicación Margen de Preferencia Nacional c/ aumento 40%**
1- PARAGUAY SECURITY SA	Gs. 2.056.057.024	Se mantiene el monto de la oferta
2- TAPITI SRL	Gs. 2.094.600.000	Se mantiene el monto de la oferta
3- ANDROMEDA SECURITY SA	Gs. 2.056.057.024	Gs. 2.878.479.834

Así también, el Comité Evaluador verifico en la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio con el ID 401.459; los Certificados de Origen emitidos para la presente licitación, en donde NO se observa en el reporte, el nombre de la firma **Andrómeda Security SA**. ----------

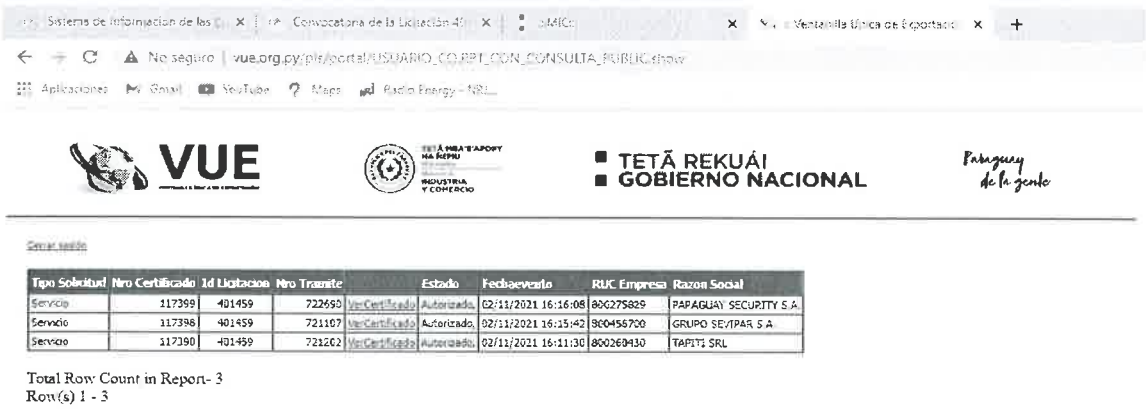

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	117399	401459	722693	VerCertificado	Autorizado.	02/11/2021 16:16:08	80027589	PARAGUAY SECURITY S.A.
Servicio	117398	401459	721107	VerCertificado	Autorizado.	02/11/2021 16:15:42	800456700	GRUPO SEVIPAR S.A.
Servicio	117390	401459	721202	VerCertificado	Autorizado.	02/11/2021 16:11:30	800260430	TAPITI SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Como se puede apreciar tras la aplicación del Margen de Origen de Producto y Empleo Nacional, las ofertas quedan en el orden conforme al cuadro anterior, y se procede a evaluar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las bases. ----------

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	Paraguay Security SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. de la SET.	Cumple SIPE
Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos.	CUMPLE*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE*
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE*
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE*
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE*
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE*
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE*
Presentar documentación que avale los permisos para la tenencia de armas.	CUMPLE*

Presentar constancia de un sistema de control y monitoreo de guardias acorde con las especificaciones técnicas requeridas.	*CUMPLE**
Presentar al menos un Chaleco con copias de la documentación requerida, junto con una declaración jurada que posee la capacidad requerida para dar cumplimiento al presente requerimiento.	*CUMPLE**
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados con los ítems o Lotes en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	*CUMPLE*
El oferente deberá disponer de sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por el ente regulador, propia del oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratada (Ley N°5424/15 Sección I Art. 57). Presentar documentación que acredite la disposición a nombre de la Empresa oferente, pudiendo ser el contrato de alquiler de los servicios o la licencia del servicio propio, ambos habilitados por el ente regulador.	*CUMPLE**
El oferente deberá de contar con un Campo o Polígono de Tiro habilitado por la Dimabel ya sea propio o en alquiler, debiendo presentar título de propiedad o contrato de alquiler.	*CUMPLE**
Constancia de Visita Técnica.	*CUMPLE**

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – PARAGUAY SECURITY SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 273/21 y 280/21 las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma PARAGUAY SECURITY SA:

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *El oferente deberá disponer de sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por el ente regulador, propia del oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratada (Ley N°5424/15 Sección I Art. 57). Presentar documentación que acredite la disposición a nombre de la Empresa oferente, pudiendo ser el contrato de alquiler de los servicios o la licencia del servicio propio, ambos habilitados por el ente regulador.*
- *El oferente deberá de contar con un Campo o Polígono de Tiro habilitado por la Dimabel ya sea propio o en alquiler, debiendo presentar título de propiedad o contrato de alquiler.*
- *Constancia de Visita Técnica.*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- *Certificado de cumplimiento tributario.*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Director de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

- *El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*
- *Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.*
- *Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.*
- *Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.*
- *Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*
- *Presentar documentación que avale los permisos para la tenencia de armas.*
- *Presentar constancia de un sistema de control y monitoreo de guardias acorde con las especificaciones técnicas requeridas.*
- *Presentar al menos un Chaleco con copias de la documentación requerida, junto con una declaración jurada que posee la capacidad requerida para dar cumplimiento al presente requerimiento.*

En respuesta, la firma oferente presenta todas las documentaciones solicitadas, en alusión a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, se expresa que el Director Titular Fabricio Martínez de la firma Paraguay Security SA, presento copia de la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, ante la Contraloría General de la Republica de fecha 06/08/2021, en cuanto a las demás observaciones, la firma oferente Paraguay Security SA, presento; Contrato de Usufructo de Stand de Tiro con el Comando de las Fuerzas Militares, Contrato de Prestación de Servicios y Alquiler de Equipos de Comunicación Troncalizada con la firma Asucom SA y la Constancia de Visita Técnica. En base a todas las documentaciones verificadas y realizado el análisis de las mismas, el Comité de Evaluación menciona:

Que, la firma oferente **PARAGUAY SECURITY SA, <u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

El Comité de Evaluación también procedió a evaluar las documentaciones de carácter formal de los demás oferentes, de manera a agilizar el proceso de evaluación con lo cual se verifico que; TAPITI SRL presento todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el PBC, la firma ANDROMEDA SECURITY SA, no presento todas las documentaciones por lo cual, le fue requerido mediante la Nota 269/21 de fecha 03 de noviembre del corriente, la presentación de las mismas otorgándole 1 (un) día hábil, siendo el 08 de noviembre del presente la misma no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual no cumple con requerido en el PBC. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **PARAGUAY SECURITY SA,** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
JORGE JURE BYKOV	555.453	PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
FABRICIO MARTINEZ APPLEYARD	2.056.296	DIRECTOR TITULAR	NO REGISTRA DATOS ACTUALMENTE

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 de la firma **PARAGUAY SECURITY SA**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ	2018	2019	2020	Promedio
ACTIVO CORRIENTE	19.064.780.041	20.179.551.251	4.457.588.264	**1.29**
PASIVO CORRIENTE	15.856.228.176	17.224.039.317	1.106.587.505	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2018	2019	2020	Promedio
PASIVO TOTAL	15.856.228.176	17.224.039.317	1.106.587.505	**0.77**
ACTIVO TOTAL	19.450.470.041	20.472.797.259	4.671.379.696	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Rentabilidad	2018	2019	2020	Promedio
UTLIDAD O PERDIDA	313.092.980	362.178.837	316.034.249	**0.03**
CAPITAL	3.066.307.007	3.370.000.000	3.370.000.000	
El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo				

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Abg. Cristian Barbo
Dirección Administrativa MTESS

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - PARAGUAY SECURITY				
Nº	AÑO	CLIENTE	Documento Nº	MONTO
1	2020	INCOP SA	640	425.000.000
2	2020	MEJOR PROMO SA	639	515.000.000
3	2020	HORIZONTE SACI	637	480.000.000
4	2020	CONMEBOL	612	178.079.400
5	2019	CONMEBOL	584	90.270.000
6	2018	CIA PANAMERICANA DE SERVICIOS	9019	33.730.182
7	2017	CIA PANAMERICANA DE SERVICIOS	7213	23.750.000
8	2016	CIA PANAMERICANA DE SERVICIOS	7020	21.250.000
Total sumatoria de los años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)				**1.767.079.582**
Monto Requerido 50% del llamado (2.160.000.000 * 50%)				**1.080.000.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **PARAGUAY SECURITY SA**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

09.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/21 "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL – ID. Nº 401.459.** recaiga en la firma oferente **PARAGUAY SECURITY SA** con **RUC. N° 80027582-9** por un monto total a contratar de **Gs. 2.160.000.000.-** ***(guaraníes dos mil ciento sesenta millones)***. ----------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Servicios Generales

Abg. Christian Jarba
Dirección Administrativa MTESS

Se da por concluida la evaluación a los 09 (nueve) días del mes de noviembre de 2021, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Jefe
Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 05/21 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID. 401.459

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ANDROMEDA SECURITY SA		PARAGUAY SECURITY SA		TAPITI SRL	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	92121504-001	MTESS- SEDE CENTRAL	MES	UNIDAD	16	31.072.849	497.165.584	33.750.000	540.000.000	31.701.995	507.231.920
2	92121504-001	MTESS - FISCALIZACION	MES	UNIDAD	16	20.404.060	326.464.960	20.250.000	324.000.000	23.378.666	374.058.656
3	92121504-001	MTESS - DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	MES	UNIDAD	16	34.905.932	558.494.912	40.500.000	648.000.000	37.996.018	607.936.288
4	92121504-001	MTESS - REGIONAL CENTRAL	MES	UNIDAD	16	14.040.241	224.643.856	13.500.000	216.000.000	16.069.990	257.119.840
5	92121504-001	MTESS - SEDE ENCARNACION	MES	UNIDAD	16	14.040.241	224.643.856	13.500.000	216.000.000	19.335.976	309.375.616
6	92121504-001	MTESS - CDE	MES	UNIDAD	16	14.040.241	224.643.856	13.500.000	216.000.000	16.069.990	257.119.840
						PRECIO TOTAL	2.056.057.024	PRECIO TOTAL	2.160.000.000	PRECIO TOTAL	2.312.842.160

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. NATALIA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Leopoldo Ralle
Jefe
Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION							
LPN 05/21 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID. 401.459							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARAGUAY SECURITY SA	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	92121504-001	MTESS- SEDE CENTRAL	MES	UNIDAD	16	33.750.000	540.000.000
2	92121504-001	MTESS - FISCALIZACION	MES	UNIDAD	16	20.250.000	324.000.000
3	92121504-001	MTESS - DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	MES	UNIDAD	16	40.500.000	648.000.000
4	92121504-001	MTESS - REGIONAL CENTRAL	MES	UNIDAD	16	13.500.000	216.000.000
5	92121504-001	MTESS - SEDE ENCARNACION	MES	UNIDAD	16	13.500.000	216.000.000
6	92121504-001	MTESS - CDE	MES	UNIDAD	16	13.500.000	216.000.000
						PRECIO TOTAL	2.160.000.000

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Rosana Vázquez Freites
Directora de Apoyo
Viceministerio de Empleo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Servicios Generales